

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 0 1 DIC 2021

Expte. Nº 25.574/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0908-2021, de fecha 26 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por el Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, D.N.I. Nº 34.031.593, por los servicios prestados como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, en el marco del Proyecto Institucional "La Física al Alcance de todos – Profesor Daniel CÓRDOBA", según lo dispuesto por Resolución CS Nº 222/20.

QUE a fs. 68 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, solicita se modifique el Artículo 3º de la citada Resolución, imputando el gasto a la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATI-VOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 3º de la Resolución R-Nº 0908-2021, el cual se sustituye por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto de la presente Resolución en la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo a/c Secretaria General Iniversidad Nacional de Saltr Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR ubscretarir iden. Centable y Financiera Universidat Nacional de Selta

RESOLUCION R-Nº 1540-2021